



El Consell de Formentera, a través del área de Bienestar Social, informa que está abierto el plazo de solicitud de subvenciones dirigidas a casas regionales, asociaciones de inmigrantes y otras asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas con la inmigración, o bien que se dirijan a este colectivo, con el fin de promover el desarrollo de programas y actuaciones que favorezcan la acogida e integración de inmigrantes.

El plazo para pedir estas ayudas es el 09 de julio. Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, siendo el presupuesto global de esta convocatoria 9.000 euros.

Las entidades interesadas en tramitar estas ayudas pueden dirigirse al área de Bienestar Social del Consell de Formentera llamando al número de teléfono 971 32 12 71